



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Servicio de Contratación y Patrimonio

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASISTENTES

PRESIDENTE:

- Don Joaquín Guerrero Bey.- Teniente-Alcalde Delegado de Contratación.

VOCALES:

- Don Enrique Mengíbar Rodríguez.- Vicesecretario.
- Doña Eva María Mota Sánchez.- Viceinterventora Municipal de Fondos..
- Doña Teresa Castrillón Fernández.- Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Doña Mercedes Robles Laín.- Jefa de Negociado de Fiestas.

SECRETARIA:

- Doña Leticia Salado Contreras - Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio.

En la sala de reuniones del Servicio de Contratación, sito en la Casa Consistorial, en C/ Constitución, nº 1 2º de esta Ciudad, siendo las **10:30 horas** del día **veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho**, se constituyó, con los asistentes anteriormente señalados, la Mesa de Contratación Permanente de la Junta de Gobierno Local, según la composición aprobada por acuerdo adoptado en sesión extraordinaria y urgente de 6 de marzo de 2018, cuyo desarrollo es el siguiente:

PUNTO PRIMERO: Apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la adjudicación del servicio para la organización y desarrollo de las Cabalgatas de Reyes Magos y de Carnaval, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de certificado expedido por el Sr. Vicesecretario con fecha 26 de noviembre de 2018, según el cual, publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Gobierno Local alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 6 de noviembre de 2018 anuncio de licitación para la adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, del servicio para la organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes Magos y la Cabalgata de Carnaval; con fecha 22 de octubre de 2018 finalizó el plazo de presentación de proposiciones, resultando que se tienen por presentadas a esta licitación las siguientes ofertas:

- Oferta Primera: Lote n.º 4 : D. Clemente Rodríguez Tocino.
- Oferta Segunda: Lotes n.º 1 y n.º 2 : “Carrozas y Eventos Decolor, S.L.”.
- Oferta Tercera: Lote n.º 3 : “Santagadea Gestión AOSSA, S.A.”

Se procede, en acto no público, con el resultado que a continuación se detallará, a la apertura de los sobres denominados "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas a este procedimiento:

OFERTA PRIMERA: Presentada al **Lote n.º 4**, en nombre propio por **D. Clemente Rodríguez Tocino**, con N.I.F.: [REDACTED] y domicilio en [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 11.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita por el licitador conforme al Anexo I del Pliego de Condiciones.
- Escrito firmado por el licitador en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA SEGUNDA: Presentada a los **lotes n.º 1 y 2** por **“Carrozas y Eventos Decolor, S.L.”**, con C.I.F.: [REDACTED] y domicilio en [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 11.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita en representación de dicha Sociedad por D. [REDACTED], con N.I.F. [REDACTED], conforme al Anexo I del Pliego.
- Escrito firmado por el licitador en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

OFERTA TERCERA: Presentada al **lote n.º 3** por **“Santagadea Gestión AOSSA, S.A.** con C.I.F.: [REDACTED] y domicilio en [REDACTED]. Contiene conforme a lo requerido en la cláusula 11.2 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas la siguiente documentación:

- Declaración responsable suscrita en representación de dicha Sociedad por D. [REDACTED], con N.I.F. [REDACTED], conforme al Anexo I del Pliego.
- Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
- Escrito firmado por el licitador en el que constan sus datos de contacto.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Servicio de Contratación y Patrimonio

Finalizada la apertura en acto no público de los sobres "A", de documentos generales, de las ofertas presentadas a esta licitación, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

- Admitir las propuestas presentadas por los siguientes licitadores:

- Oferta Primera: Lote n.º 4 : D. Clemente Rodríguez Tocino.
- Oferta Segunda: Lotes n.º 1 y n.º 2 : "Carrozas y Eventos Decolor, S.L."
- Oferta Tercera: Lote n.º 3 : "Santagadea Gestión AOSSA, S.A."

PUNTO SEGUNDO: Acto público, en el que se dará cuenta del resultado de la apertura de los sobres "A", con indicación de las empresas licitadoras admitidas y excluidas, en su caso.

Concluida la apertura de los sobres "A", de documentación general, se da inicio al acto público de la Mesa de Contratación al que se incorpora D. [REDACTED], con N.I.F. [REDACTED], en representación de "Santagadea Gestión AOSSA, S.A." en el que por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del acuerdo adoptado en el punto anterior.

Del resultado del acto de calificación de esta documentación se insertará anuncio o copia literal del acta de la reunión en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

PUNTO TERCERO: Apertura en acto público de los sobres "B", documentación técnica, de las ofertas presentadas para tomar parte en la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Chiclana para la contratación del servicio para la organización y desarrollo de las Cabalgatas de Reyes Magos y de Carnaval.

Se procede, en acto público con los mismos asistentes detallados en el punto anterior, a la apertura de los sobres denominados "B" correspondientes a los lotes n.º 1, 2 y 3, de documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, de los licitadores admitidos a este procedimiento, con el siguiente resultado:

OFERTA SEGUNDA: Presentada a los lotes nº 1 y 2 por "Carrozas y Eventos Decolor, S.L.", contiene 33 bocetos en los que se describe el diseño, temática y elementos y materiales utilizados en las carrozas y compromiso de presentación de nuevos bocetos actualizados para tronos, estrella de oriente, cartero y acompañantes infantiles para la campaña 2020.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por la Jefa de Negociado de Fiestas.

OFERTA TERCERA: Presentada al lote n.º 3 por “Santagadea Gestión AOSSA, S.A.,” contiene su propuesta técnica para la organización de las cabalgatas de Reyes Magos y Carnaval en dos dossiers diferenciados encuadrados en espiral y declaración de confidencialidad de los documentos incluidos en este sobre.

La Mesa de Contratación acuerda dar por admitida la reseñada documentación, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de la misma se realice por la Jefa de Negociado de Fiestas.

Concluida la apertura de los sobres “B”, de documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de los lotes 1, 2 y 3, y visto que para la adjudicación del lote n.º 4 el Pliego de Condiciones sólo prevé la aplicación de criterios de adjudicación valorables de forma automática o mediante aplicación de fórmulas, se procede también, en acto público, a la apertura del sobre “C”, de proposición económica, de la única oferta presentada al lote n.º 4 con el siguiente resultado:

OFERTA PRIMERA: Presentada por **D. Clemente Rodríguez Tocino**, contiene propuesta económica comprometiéndose a la prestación del Servicio de organización y desarrollo de la Cabalgata de Reyes Magos y Carnaval Lote n.º 4, arrendamiento de vehículos de arrastre 4x4, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y de prescripciones Técnicas, que declara conocer y acepta, en las siguientes condiciones:

OFERTA ECONÓMICA (por dos años de contrato):

- Importe total del arrendamiento: 9.600 euros, I.V.A. incluido.

MEJORAS (por cada año de contrato):

- No propone.

La Mesa de Contratación acuerda darla por admitida.

Finalizada la apertura en acto público de los sobres “B”, de proposición técnica, de las ofertas presentadas a la licitación de los lotes n.º 1, 2 y 3, y del sobre “C”, de proposición económica presentada al lote n.º 4, la Mesa de Contratación, por unanimidad acuerda:

1º.- Admitir las siguientes propuestas presentadas a esta licitación para los lotes que se indican, sin perjuicio de lo que pudiera resultar del posterior análisis que sobre el contenido de las mismas se realice por la Jefa de Negociado de Fiestas, encargada de su valoración conforme a los criterios evaluables mediante juicio de valor establecidos en la cláusula 12 B del Pliego de Condiciones.

2º.- Conforme a lo dispuesto en la cláusula 15ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, una vez se efectúe la valoración de esta documentación se convocará nueva reunión de la Mesa de Contratación para, en acto público, dar a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura de los



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Servicio de Contratación y Patrimonio

sobres "C", de proposición económica, de las ofertas presentadas a los lotes n.º 1, 2 y 3, remitiéndose todos los documentos a los servicios técnicos encargados de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática, o en su caso, procediendo a su valoración en el mismo acto.

3º.- Proponer a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación en la presente licitación, la adjudicación a Don Clemente Rodríguez Tocino del servicio para la organización y desarrollo de las cabalgatas de Reyes Magos y Carnaval. Lote n.º 4 Arrendamiento de 16 vehículos de arrastre tipo 4x4, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativa Particulares y de Prescripciones Técnicas aprobados por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 6 de noviembre de 2018, en la cantidad de 9.600,00 Euros, por los dos años de duración inicial del contrato, según el siguiente desglose:

- 7.933,89 Euros, importe del arrendamiento.
- 1.666,11 Euros, 21% IVA.

4º.- Que por los servicios correspondientes se requiera a Don Clemente Rodríguez Tocino de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación señalada en la cláusula 19ª del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares, junto con el documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe equivalente al 5% del importe de adjudicación excluido el I.V.A., según lo previsto en la cláusula 18ª del mismo.

Preguntados los miembros de la Mesa presentes, manifiestan que no tienen nada que decir respecto del acto celebrado, por lo que no siendo otro el objeto del presente, el Sr. Presidente da por terminado el mismo, siendo las 10:45 horas, de que doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo. Joaquín Guerrero Bey

LA SECRETARIA ,
Fdo. Leticia Salado Contreras